



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	5499220
P. N°	3754448



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 66-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 08 días del mes de febrero de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, complementando a lo vertido, la consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza señala que de acuerdo al informe N° 001-2022-GRJ/CR/CI, emitido por la Comisión Permanente de Infraestructura se ha podido validar supuestas irregularidades tanto administrativas y técnicas en el caso denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. 30723 EXALTACION DE LA SANTA CRUZ DEL CENTRO POBLADO DE PICOY" del Centro Poblado del Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Región Junín;

Siendo un pedido verbal de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, el Pleno del Consejo Regional acuerda conformar una Comisión Investigadora, en relación al Informe N° 001-2022-GRJ/CR/CI Periodo - 2022, emitido por la Comisión Permanente de Infraestructura, para indagar los presuntos actos irregulares en la entrega en el caso denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. 30723 EXALTACION DE LA SANTA CRUZ DEL CENTRO POBLADO DE PICOY" del Centro Poblado del Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Región Junín;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

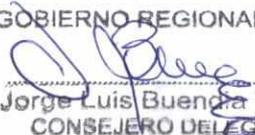
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la **CONFORMACION** de una Comisión Investigadora, en relación al Informe N° 001-2022-GRJ/CR/CI Periodo - 2022, emitido por la Comisión Permanente de Infraestructura, para indagar los presuntos actos irregulares en la entrega en el caso: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. 30723 EXALTACION DE LA SANTA CRUZ DEL CENTRO POBLADO DE PICOY"** del Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 08 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buena Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila Marta Chávez Carhuamaca
Secretaría Ejecutiva (E)

x